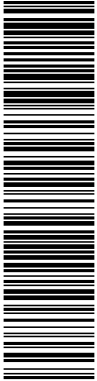


DOCUMENTO Certificado: Cert.10.-2024-RHGA-503 _SubsanaciónError.original	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: THFQ9-7MYF0-OC194 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018972; THFQ9-7MYF0-OC194; C9A9F1073BF63267F444B28F76F80EA98478A82B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/fidomae-1>



**MARIA ROSA MORALES MARTINEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO**

**CERTIFICO:**

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión **ordinaria** celebrada el día **24 de septiembre de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Nº 10/378/2024.- 2024-RHGA-503.- PROPUESTA DE SUBSANACIÓN DE ERROR EN INFORME Y POSTERIOR ACUERDO Nº 7/124/2024, ADOPTADO POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2024. (COD. 30817).**

Visto el informe emitido por el Director General de Función Pública y Evaluación, del que resulta:

**“HECHOS**

**Primero.-** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 2 de abril de 2024, adoptó, entre otros, acuerdo Nº 7/124/2024.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RPT: CREACIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE SOPORTE INFORMÁTICO, clasificado en la Escala de Administración Especial, Subgrupo C1, con adscripción a Sistemas de Información.

A pesar de que en el informe propuesta que consta en el expediente se justificaban las retribuciones del puesto por su equiparación con otros análogos ya existentes en la RPT municipal, como pudiera ser por ejemplo el puesto nº 30473, Técnico/a Mantenimiento Microinformática, por error, fueron reflejadas en el informe propuesta las correspondientes a un puesto Administrativo de Administración General.

Mediante escrito de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, se ha venido a solicitar la subsanación de error numérico advertido en el acuerdo citado.

**Segundo.-** El asunto ha sido sometido a negociación con la representación sindical en la sesión de la Mesa General de Negociación del 16 de septiembre del corriente, según documento obrante en el expediente.

A los anteriores HECHOS son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** Considerando que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contempla en su art. 19.2 que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

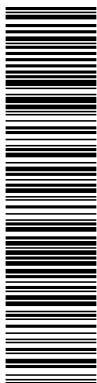
**Segundo.-** La competencia para modificar la Relación de Puestos de Trabajo con el alcance indicado reside en el mismo órgano que la posee para su aprobación, que de conformidad con el artículo 127.1.h) de la LRBRL, sería la Junta de Gobierno Local.

En consecuencia, concluido el expediente se formula la siguiente propuesta de:

**Acuerdo**

**Primero.-** Subsanar el acuerdo de la JGL, de 2 de abril de 2024, con Nº 7/124/2024.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RPT: CREACIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE SOPORTE INFORMÁTICO, en el sentido siguiente:

DOCUMENTO Certificado: Cert.10.-2024-RHGA-503 _SubsanaciónError.original	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: THFQ9-7MYF0-OC194 Página 2 de 2	FIRMAS
ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018972; THFQ9-7MYF0-OC194; C9A9F1073BF63267F444B2876F80E408479A82B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssrreyes.es/verificadorFidoma-1



En el apartado primero de la parte dispositiva:

ADSCRIPCIÓN	CÓDIGO	PUESTO	PUE_SING	ESCALA	NIVEL CD	COMP. ESP	JORNADA	PROVISIÓN	GRUPO	TITULACIÓN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	30817	TÉCNICO/A SOPORTE INFORMÁTICO	N	AE	18	13.661,64		C	C1	Técnico Superior en : Administración de Sistemas Informáticos en Red; Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma o Desarrollo de Aplicaciones Web

Debe decir:

ADSCRIPCIÓN	CÓDIGO	PUESTO	PUE_SING	ESCALA	NIVEL CD	COMP. ESP	JORNADA	PROVISIÓN	GRUPO	TITULACIÓN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	30817	TÉCNICO/A SOPORTE INFORMÁTICO	N	AE	20	14.708,82		C	C1	Técnico Superior en : Administración de Sistemas Informáticos en Red; Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma o Desarrollo de Aplicaciones Web

Segundo.- Ordenar su publicación para general conocimiento.

Previa deliberación y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, subsanando el error advertido en las retribuciones complementarias del puesto, tal y como se ha señalado.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

